

REGULARIZA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA EN EL SUBTÍTULO 22,  
CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN  
PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES  
Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 646**

**PUNTA ARENAS, 04 de Octubre de 2023**

**VISTOS:**

Los artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D. F. L. N° 1/19.175, de 2005 (I) que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 128, de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N° 5, de fecha 03.01.2023, del Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de la Delegaciones Regionales y Provinciales y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2023;
- b) La Resolución Exenta N° 19 de fecha 17.01.2023, que Aprueba Desagregación Presupuestaria para el año 2023, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- c) El Correo Electrónico de fecha 04.10.2023, de la Encargada del Depto. de Administración y Finanzas, quien solicita se dicte el acto administrativo que regularice las modificaciones presupuestarias del Subtítulo 22 de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, realizadas durante el presente año.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria en el Subtítulo 22 de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN	INCREMENTO
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	-\$4.621.356	\$4.621.356
	04			<b>Materiales de Uso o Consumo</b>		
		001		Materiales de Oficina	-\$339.981	
		007		Materiales y Útiles de Aseo	-\$2.163	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-\$64.346	
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		\$94.330
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	-\$46.755	
	05			<b>Servicios Básicos</b>		
		001		Electricidad		\$514.539
		003		Gas		\$1.607.782
		007		Acceso a Internet		\$137.432
	06			<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>		
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-\$1.950.159.	
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos		\$4.160
		999		Otros	-\$11.510	

08		<b>Servicios Generales</b>	
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-\$1.035.632
09		<b>Arriendos</b>	
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$2.263.113
10		<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	
	002	Primas y Gastos de Seguros	-\$1.170.810

2. RIJA la presente modificación, conjuntamente con todo lo no modificado en la Resolución Exenta N° 19 de fecha 17.01.2023 , en el Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023.
3. DÉJESE CONSTANCIA en los Registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas de todas las circunstancias que motivan la modificación del Subtítulo 22 de la presente Resolución Exenta.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Antonio Ruiz Pivcevic  
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



05/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** EOZ6iQmNRoTZAQchJpKdVg==

RBR/pvp

ID DOC : 20392983

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas